

SANIDAD Y CONSUMO

- 1.- Prevención del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.
- 2.- Mejora de la medicación por los servicios de ayuda domiciliaria.
- 3.- Prestación farmacéutica y medicación extranjera.
- 4.- Tratamientos con metadona a personas adictas a opiáceos.
- 5.- Tratamiento dietoterápicos complejos y nutrición enteral domiciliaria.
- 6.- Reintegro de gastos incurridos por dispensación de asistencia sanitaria.
- 7.- Prestaciones otoprotésicas.
- 8.- Ayudas dirigidas a asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan en el campo del SIDA.
- 9.- Ayudas dirigidas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que desarrollen actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de colectivos de personas enfermas y sus familiares.
- 10.- Ayudas dirigidas a entidades locales para la realización de actuaciones de promoción de la actividad física.
- 11.- Ayudas a proyectos de investigación sanitaria.
- 12.- Becas y ayudas para la formación de los profesionales sanitarios.
- 13.- Ayudas para el funcionamiento de asociaciones científico-sanitarias.
- 14.- Ayudas a entidades de iniciativa social que estén orientadas a la mejora de la calidad de vida de personas enfermas y sus familias para fomentar el uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- 15.- Ayudas mantenimiento de equipos municipales de prevención comunitaria de las drogodependencias.
- 16.- Ayudas para la realización de programas de prevención comunitaria de las drogodependencias.
- 17.- Ayudas para la realización de proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños de drogodependencias.

1.- Título

Izenburua

PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

2.- Norma Reguladora

Araua

El 12 de Mayo de 1995 el Departamento de Sanidad firmó junto con los COFs un Convenio de Colaboración para la prevención del VIH/SIDA y de otras enfermedades de transmisión sexual (ETS), que a día de hoy sigue vigente y plenamente operativo.

El 18 de febrero de 2009, se ha firmado un ANEXO al mencionado Convenio, el cual se ha prorrogado para el año 2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo de este programa subvencional es facilitar el acceso a la población al test rápido de cribado negativo del VIH a través de oficinas de farmacia.

Estos test constituyen una de las novedades más destacadas en el campo del diagnóstico del VIH, ya que la técnica es muy sencilla y la fiabilidad de estos análisis es cercana al 100% (sensibilidad 100%, especificidad 99,70%), siempre que haya transcurrido tres meses (periodo ventana) desde la práctica de riesgo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Durante el año 2012 han participado 36 Oficinas de Farmacia de la CAPV. Se han efectuado 2.686 test.

El importe que ha supuesto este programa al Departamento de Salud ha sido de 50.201,34 €.

1.- Título

Izenburua

MEJORA DE LA MEDICACIÓN POR LOS SERVICIOS DE AYUDA DOMICILIARIA

2.- Norma Reguladora

Araua

El 25 de febrero de 2009 se firmó el Convenio de Colaboración entre el Departamento de Sanidad y los COFs para la mejora del uso de la medicación en personas atendidas por los servicios de ayuda domiciliaria; contribuyendo a asegurar su seguridad y efectividad.

Se ha firmado la prórroga de dicho Convenio para el año 2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Este programa subvencional tiene por objeto establecer las condiciones en las que el Departamento de Salud y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa colaboran en la implantación de programas de mejora en el uso de los medicamentos por parte de las personas, tanto dependientes como autónomas, que presentan dificultades para el manejo de los mismos, residen en sus domicilios y son atendidas por los servicios de ayuda domiciliaria, mediante la preparación en las oficinas de farmacia de sistemas personalizados de dosificación para su utilización por estas personas.

Objetivo general: Optimizar el uso de los medicamentos en personas atendidas por los servicios de ayuda domiciliaria contribuyendo a asegurar su seguridad y efectividad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Durante el año 2012 han participado en este programa 233 oficinas de farmacia con un total de 516 pacientes/mes y el gasto que ha supuesto al Departamento de Salud ha sido de 193.160,84 €.

La implantación de este programa tiene una gran trascendencia, especialmente en el colectivo de personas mayores, que son pacientes crónicos y polimedicados, mejorando con el mismo la calidad de la atención a dichos pacientes, favoreciendo su seguridad y evitando la aparición de reacciones adversas a los medicamentos; en definitiva haciendo un uso más racional de los medicamentos.

1.- Título

Izenburua

PRESTACIÓN FARMACEÚTICA Y MEDICACIÓN EXTRANJERA

2.- Norma Reguladora

Araua

Ley 29/2006 de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

Decreto 2402/2004, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla la ley del medicamento.

Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo de este programa es dar cobertura a:

- La demanda de prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público, a través de receta médica.
- La demanda de medicamentos extranjeros para pacientes ambulatorios. Esta cobertura engloba todos aquellos medicamentos que no están registrados-comercializados en el Estado Español.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Durante el año 2012 el gasto procedente de la medicación extranjera ha supuesto al Departamento de Salud la cantidad de 128.023,77 €.

Debido a que la prestación farmacéutica prescrita a través de receta médica y financiada por el Departamento de Salud supone uno de los pilares del Sistema Sanitario Público, este Programa tiene un gran impacto social y exige ajustarse permanentemente a las necesidades de los pacientes.

1.- Título

Izenburua

TRATAMIENTOS CON METADONA A PERSONAS ADICTAS A OPIÁCEOS

2.- Norma Reguladora

Araua

El 22 de diciembre de 1995 se firmó el Convenio de Colaboración entre el Departamento de Sanidad y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Euskadi, desde el año 1996 se han venido prorrogando anualmente, por acuerdo de ambas partes contratantes.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo general de este programa subvencional es prestar una mejor atención al colectivo de pacientes usuarios de drogas con o sin VIH/ Sida que precisen tratamiento con Metadona.

A través de este Programa se viene dando cobertura y apoyo al Programa de Salud Mental Extrahospitalaria de apoyo a la desintoxicación de individuos adictos a los opiáceos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Las farmacias de la CAPV, a través de la colaboración voluntaria, son pilares fundamentales en estos programas a la hora de mejorar y ampliar la oferta que se da desde la red pública.

La implantación de este programa en la CAPV continúa sirviendo como ejemplo para su implantación en otras Comunidades Autónomas, debido a la favorable acogida de este programa tanto a nivel de los Farmacéuticos cómo de los profesionales médicos y los propios usuarios.

En 2012 han participado 281 Oficinas de Farmacia con un total de 1.228 pacientes/mes (14.742 actos profesionales) y un importe de 844.421,76€.

1.- Título

Izenburua

TRATAMIENTO DIETOTERÁPICOS COMPLEJOS Y NUTRICIÓN ENTERAL DOMICILIARIA

2.- Norma Reguladora

Araua

RD 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de salud y el procedimiento para su actualización (Anexo VII).

RD 1205/2010, de 24 de septiembre, por el que se fijan las bases para la inclusión de los alimentos dietéticos para usos médicos especiales en la prestación con productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud y para el establecimiento de sus importes máximos de financiación.
Orden SPI/2958/2010 de 16 de noviembre, por la que se establece el procedimiento para la inclusión de los alimentos dietéticos para usos médicos especiales en la oferta de productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud y para la aplicación de los importes máximos de financiación.

Resolución de 21 de abril de 2008 del Viceconsejero de Sanidad, por la que se aprueban instrucciones para la dispensación de dietoterápicos en la CAPV.

Se ha firmado la prórroga del Acuerdo para el año 2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La prestación de los productos dietoterápicos está regulada en el RD de la Cartera de Servicios.

El objetivo de este programa es facilitar la dispensación de dichos productos. Mediante este programa se da cobertura a la demanda de tratamientos dietoterápicos de los pacientes afectados por enfermedades metabólicas complejas, así como de nutrición enteral domiciliaria de los pacientes que no pueden tener una alimentación normal en su domicilio o residencia de personas mayores.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Las condiciones de dispensación de estos productos están reguladas en el Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la Prestación Farmacéutica y la Colaboración Sanitaria con el Departamento de Sanidad a través de las Oficinas de Farmacia de la C.A.P.V. firmado en abril de 2001, en dicho Concierto se incluye el Anexo E por el que se racionaliza esta prestación extrahospitalaria en el ámbito de la C.A.P.V. El consumo de dietoterápicos en 2012 ha sido de 86.129 recetas con un importe de 20.166.176,95€.

1.- Título

Izenburua

REINTEGRO DE GASTOS INCURRIDOS POR DISPENSACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA

2.- Norma Reguladora

Araua

Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo del programa de reintegro de gastos es el justo resarcimiento económico de aquellos pacientes que no han podido acceder a los servicios sanitarios de la red asistencial pública, por razones justificadas tales como urgencia vital o no disponibilidad de la asistencia requerida en el dispositivo público, entre otros.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Todas las solicitudes de reintegro de gastos presentadas por nuestros asegurados durante el año 2012 han sido analizadas y resueltas en consecuencia.

En concreto nuestros asegurados, durante el año 2012, presentaron 9.946 solicitudes de reintegro de gastos, de las que, una vez analizadas, se han resuelto favorablemente un 87,53% (es decir, 8.706 solicitudes).

1.- Título

Izenburua

PRESTACIONES ORTOPROTÉSICAS

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 9/97 de 22 de enero (BOPV 12-2-97)

Orden de 10 de Octubre de 2000 (BOPV 16-01-01)

Orden de 29 de marzo de 2007 (BOPV 30-07-07)

Procedimientos normalizados de trabajo, Protocolos Clínicos y Directrices.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo básico es dar cobertura, mediante este Programa, a través del reintegro de gastos o del abono directo, a las solicitudes de prestaciones en base a los contenidos recogidos en el vigente Catálogo General de Material Ortoprotésico, de acuerdo a los procedimientos de trabajo existentes, protocolos y Directrices específicas.

Así mismo, se cumple lo recogido en el Anexo VI del Real Decreto 1.030/2006 de 15 de septiembre que recoge la Cartera de Servicios de Prestación Ortoprotésica.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Desde el Programa se atienden necesidades básicas en pacientes con disfunciones físicas de gran trascendencia sanitaria y fuerte repercusión social.

El circuito sanitario creado es claro, con documentos de prestación ortoprotésica en un sólo cuerpo que sirven para prescripción y abono de la prestación.

Este documento es oficial y se ha consolidado en el Sistema.

La integración social y autonomía personal de los pacientes está en la base del Programa y se cumple dando cobertura a las necesidades clínico-sanitarias de los usuarios.

En el año 2012 se tramitaron un total de 20.636 expedientes que vienen teniendo de media unos 1,8 productos por lo que se dio respuesta a la petición unos 37.115 artículos.

De todas ellas existieron 334 reclamaciones previas o de visado o de reintegro de gastos de las que 222 resultaron favorables.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS DIRIGIDAS A ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO, CON SEDE OFICIAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, QUE TRABAJAN EN EL CAMPO DEL SIDA

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 27 de junio de 2012, del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se convocan ayudas dirigidas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que desarrollen sus actividades en el País Vasco y que estén orientadas a la prevención y control del VIH/sida (BOPV N°132 de 6 de julio de 2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo principal de estas subvenciones es fomentar y fortalecer mediante su financiación programas/actuaciones en el campo del VIH/sida que se hallan ya arraigados o están camino de serlo dentro del tejido social. Las ONGs destinatarias de estas ayudas consiguen un acceso a poblaciones especialmente vulnerables a las que de otra manera la Administración no podría acceder. En algunos casos se trata de colectivos en situación de exclusión social, que difícilmente tomarían la iniciativa de acercarse a las estructuras institucionales. En otros, se trata de colectivos en los que los mensajes preventivos canalizados a través de personas o entidades percibidas como iguales, tienen una credibilidad y alcance mucho mayor que los mensajes institucionales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se pueden considerar conseguidos los objetivos previstos en la Orden de convocatoria. En concreto, durante el 2012 han sido subvencionadas 16 entidades, las cuales han desarrollado un total de 33 proyectos.

Se han subvencionado por un importe de 300.000,00 € proyectos y actividades de Asociaciones que vienen desarrollando desde hace muchos años una importante labor, facilitando el apoyo y la prevención en colectivos difícilmente accesibles desde la Administración.

El 32% del montante global se ha destinado a proyectos dirigidos a hombres que tienen sexo con hombres, el 21% a personas que ejercen la prostitución, el 15% a inyectores de drogas, el 11% a personas inmigrantes, el 10% a proyectos orientados a promover el diagnósticos precoz del VIH, el 9% a programas de apoyo emocional para personas afectadas por el VIH, y el restante 2% a proyectos de carácter general.

Aproximadamente el 90% de la partida presupuestaria de la subvención se ha concedido a

asociaciones que llevan más de 10 años trabajando en el campo del VIH/sida y, por tanto con una trayectoria y solvencia sobradamente demostradas en el ejercicio de su labor.

Las Asociaciones beneficiarias de las ayudas han justificado debidamente mediante los comprobantes originales, los gastos relativos a los programas comprometidos.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS DIRIGIDAS A ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL SIN ANIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL PAIS VASCO Y QUE ESTEN ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE COLECTIVOS DE PERSONAS ENFERMAS Y SUS FAMILIAS.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 21 de agosto de 2012, del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se convocan ayudas dirigidas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que desarrollen sus actividades en el País Vasco y que estén orientadas a la mejora de la calidad de vida de colectivos de personas enfermas y sus familias. (BOPV nº 173 de 5 de septiembre de 2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo principal de esta línea subvencional es contribuir a la financiación de las actividades orientadas a aumentar el bienestar y la calidad de vida de los colectivos de personas afectadas por alguna enfermedad y sus familiares.

Las asociaciones de enfermos son agrupaciones de personas físicas unidas por padecer una misma patología, con la finalidad de trabajar en el mejor conocimiento de la enfermedad y de los tratamientos de la misma, en la consecución del apoyo mutuo, y la información al resto de ciudadanos sobre la prevención de la enfermedad, contribuyendo a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se pueden considerar conseguidos los objetivos previstos en la Orden de convocatoria. En concreto durante 2012, se han financiado 91 proyectos correspondientes a 59 asociaciones.

Se han subvencionado por un importe global de 295.000,00 € las actividades de apoyo a familiares y pacientes con diversas patologías como:

- cáncer
- diabetes
- trastornos mentales y conductuales
- trastornos del sistema nervioso y osteomuscular
- trastornos nutricionales, etc.

Las actividades subvencionadas han consistido principalmente en:

- grupos de autoayuda y apoyo a las personas enfermas y familiares
- atención psicológica y social para incrementar la calidad de vida de todas las personas de la unidad familiar
- Terapias grupales
- Charlas formativas a pacientes y familiares
- Información y sensibilización de las distintas enfermedades
- Elaboración de guías informativas específicas

En las memorias presentadas por las Asociaciones se detallan los resultados de la subvención recibida, describiendo el nivel de consecución de sus objetivos. Su evaluación sirve de base para hacer un juicio positivo sobre estas subvenciones y sus resultados.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, PARA LA REALIZACION DE ACTUACIONES DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 17 de julio de 2012, del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales de la CAPV para la realización de actuaciones de promoción de la actividad física durante el ejercicio 2012. (BOPV nº 148 de 31 de julio de 2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo principal de estas subvenciones es promover la salud en las actuaciones que se lleven a cabo en el ámbito local y desde otros sectores diferentes del sanitario y fortalecer mediante su financiación, programas y actuaciones realizados por las entidades locales y dirigidos a la mejora de las actitudes hacia la práctica de la actividad física por parte de la población general y en especial de la población más sedentaria, así como a la promoción de la movilidad activa en los municipios bien sea a pié o en bicicleta.

En esta convocatoria se han priorizado las acciones de dinamización para aprovechar las oportunidades que ofrece el entorno de los municipios para la práctica de actividad física y los espacios urbanos, para los desplazamientos activos y seguros.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se pueden considerar conseguidos los objetivos previstos en la Orden de convocatoria. En concreto, durante 2012 se han subvencionado 62 proyectos correspondientes a 47 ayuntamientos por un importe global de 190.275,89 €.

Las actividades subvencionadas han consistido principalmente en:

- oferta y dinamización de actividades específicas de nueva creación
- acondicionamiento y/o creación de nuevos espacios urbanos
- dinamización de programas para la utilización de dichos espacios
- creación y señalización de ejes o recorridos urbanos
- actuaciones para incentivar los desplazamientos activos a centros escolares/trabajo

La evaluación de las memorias enviadas sirve de base para hacer un juicio positivo sobre estas subvenciones y los resultados a ellas vinculados.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SANITARIA

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 17 de julio de 2012 (BOPV nº 141 de 19 de JULIO de 2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo de este programa ha sido financiar proyectos de investigación a iniciar en el año 2012 en el área de las Ciencias de la Salud.

Las ayudas a Proyectos de Investigación constituyen el instrumento más inmediato y directo de financiación de la investigación sanitaria. Los proyectos de investigación deben tener carácter multidisciplinar (Investigadores de varias disciplinas científicas) y multicéntrico para lo que deberán contar como mínimo con dos investigadores pertenecientes a la plantilla de, al menos, dos centros sanitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. La convocatoria fomenta la incorporación de nuevos investigadores y la apertura de nuevas líneas de investigación en consonancia con los planes estratégicos de la autoridad sanitaria.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han subvencionado 34 proyectos de las 171 solicitudes (19,9%).

El programa presenta una utilidad e impacto social indudable. Euskadi se encuentra todavía en una situación de investigación sanitaria emergente, lejos de la media europea en inversión, y se necesita un apoyo decidido a los proyectos de calidad.

1.- Título

Izenburua

BECAS Y AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 16 de mayo de 2012 (BOPV nº 115 de 13 de junio de 2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo principal de la Convocatoria es el de promover la mejora de la calidad de los servicios sanitarios a través de la formación de los profesionales.

Las becas van dirigidas al conjunto de profesionales sanitarios con dos modalidades: la primera para realizar cursos y estancias en centros extranjeros y la segunda para financiar planes de formación en investigación sanitaria.

Este programa se complementa con la convocatoria de Osakidetza/SVS, que gestiona los fondos dedicados a la formación de su personal de plantilla para actividades a realizar en el Estado.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se concedieron un total de 26 becas de 54 solicitudes habidas, lo que representa el 48,1% de las peticiones. En la modalidad primera se concedieron ayudas al 73,7% y en la segunda modalidad al 34,3% dada la escasa calidad de los planes de formación presentados a esta modalidad. Se considera que se han alcanzado los objetivos previstos.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ASOCIACIONES CIENTÍFICO-SANITARIAS

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 30 de mayo de 2012 (BOPV nº 127 de 29 de junio de 2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Este programa, cuyo objetivo es agrupar todas las ayudas a entidades para formación del personal, ha convocado históricamente cuatro modalidades de ayudas a: a) Funcionamiento de entidades b) Edición de publicaciones periódicas c) Organización de reuniones científicas y d) Organización de cursos.

Los destinatarios son Asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en el ámbito de la salud, Colegio oficiales de profesionales en salud y Entidades científico-sanitarias.

Se complementa con la convocatoria de Osakidetza/SVS que gestiona las ayudas a la organización de reuniones y cursos por parte de los centros pertenecientes al Ente.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El total de actividades de apoyo a la formación subvencionadas mediante esta convocatoria asciende a 114, desglosadas de la siguiente forma: se han subvencionado un total de 67 cursos de 128 solicitudes (52,3 %), 21 reuniones de 24 peticiones (87,5 % de las solicitudes), el funcionamiento de 13 entidades de 19 peticiones (68,4 %) y 13 ayudas a publicaciones periódicas (100 % de las solicitudes).

Se trata de un buen programa de apoyo a las instituciones externas al Servicio Vasco de Salud que colabora en la formación de los profesionales sanitarios. Tiene ya una larga tradición en la historia del Departamento de Sanidad y Consumo, con la ventaja colateral de la mejora de las relaciones con los agentes que intervienen con peso específico en el sistema sanitario de Euskadi. .

1.- Título

Izenburua

AYUDAS A ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL QUE ESTEN ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS ENFERMAS Y SUS FAMILIAS PARA FOMENTAR EL USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 16 de octubre de 2012 (BOPV nº 214 de 6 de noviembre de 2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Los objetivos de esta convocatoria son crear sistemas basados en las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para mejorar la calidad de vida de los pacientes, contribuir a la innovación y modernización de las entidades de personas afectadas y su familiares a través de la incorporación de las TICs a su vida cotidiana y fomentar el uso de dichas tecnologías para colaborar de forma más efectiva con el sistema sanitario mediante dos modalidades: Ayudas para el diagnóstico e implementación en las entidades de sistemas de comunicación digital interactivas en Red social y ayudas para la creación de sistemas de evaluación de las actividades que se realicen a través de los sistemas digitales implantados.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se presentaron 42 solicitudes a la primera modalidad, financiándose a 21 de ellas (50%). A la segunda modalidad se acogieron 13 entidades siendo subvencionadas 10 de ellas (76,9%) Durante los dos años (2010 y 2012) que se han convocado estas ayudas se ha conseguido que la gran mayoría de las asociaciones que deseaban el desarrollo de las TICs en su sede lo hayan alcanzado, avanzando en el empoderamiento de los pacientes y como resultado de ello que se sientan más acompañados y seguros dentro del proceso de su enfermedad.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNICOS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se convocan ayudas económicas para el mantenimiento de equipos técnicos, para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las drogodependencias, y para la realización de proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños, en el ejercicio 2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayudas económicas para el mantenimiento de equipos municipales de prevención comunitaria de las drogodependencias.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Resultados muy satisfactorios:

- Ayudas para mantenimiento equipos técnicos:
 - 39 Entidades Locales:
 - 4 ayuntamientos/Diputación de Alava
 - 13 ayuntamientos/mancomunidades Gipuzkoa
 - 22 ayuntamientos/mancomunidades Bizkaia

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS ADSCRITOS A LOS PLANES LOCALES DE DROGODEPENDENCIAS.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se convocan ayudas económicas para el mantenimiento de equipos técnicos, para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las drogodependencias, y para la realización de proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños, en el ejercicio 2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Las ayudas económicas que se otorgarán a las entidades locales de la CAPV para desarrollar, durante el año 2012, los programas e intervenciones de prevención y reducción de riesgos y daños, que se encuentran en los planes locales de drogodependencias bien aprobados bien en proceso de elaboración, que elaboran y desarrollan individual o mancomunadamente los Ayuntamientos, y que constituyen un conjunto ordenado de actuaciones estructuradas y coordinadas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Resultados muy satisfactorios:

- Ayudas para programas de prevención comunitaria:
 - 49 Entidades Locales:
 - 3 entidades locales de Álava
 - 20 entidades locales de Gipuzkoa
 - 26 entidades locales de Bizkaia

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 19 de junio de 2012, del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se convocan ayudas económicas para el mantenimiento de equipos técnicos, para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las drogodependencias, y para la realización de proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños, en el ejercicio 2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayudas económicas dirigidas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, que realicen proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños de drogodependencias durante el año 2012.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Resultados muy satisfactorios. Se conceden ayudas a 41 entidades sociales y se subvencionan 65 programas:

- Programas de prevención universal de las drogodependencias: se subvencionan 8 proyectos de prevención universal.
- Programas de prevención selectiva: se subvencionan 29 programas de prevención selectiva.
- Programas de Asistencia Terapéutica: se subvencionan 9 programas de asistencia terapéutica.
- Programas de prevención determinada, inclusión e incorporación social: se subvencionan 14 programas de prevención determinada, inclusión e incorporación social.
- Programas de coordinación y apoyo a profesionales: se subvencionan 5 programas de coordinación y apoyo a profesionales.